

Ibagué, 24 de abril de 2025

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Administración Municipal de Ibagué se permite informar a la ciudadanía que:

Con relación a la decisión tomada por el Tribunal Administrativo del Tolima de imponer una medida de detención por presunto desacato contra la señora alcaldesa Johana Aranda es necesario hacer las siguientes aclaraciones:

1. La medida no implica una pérdida de la libertad en atención a que se han interpuesto los recursos de ley y estaremos al tanto de las actuaciones.

Hemos actuado con celeridad y responsabilidad, atendiendo de manera oportuna y diligente a cada requerimiento del Tribunal, cumpliendo con los términos establecidos y presentando los recursos legales correspondientes para salvaguardar los derechos de la administración pública y garantizar el debido proceso.

2. La situación obedece a un proceso legal que data desde el año 2001

Es decir, desde hace más de dos décadas se han venido emitiendo órdenes cuya ejecución ha sido compleja debido, principalmente, a limitaciones presupuestales históricas.

3. Durante el actual mandato se han dado pasos importantes hacia el cumplimiento de estas órdenes

Esta administración es la única que ha destinado más de \$7.000 millones para garantizar la construcción de las 158 viviendas correspondiente a los núcleos familiares del proceso Hato de la Virgen.

4. Nuestro gobierno reitera su voluntad y compromiso para atender la situación en mención.

Seguiremos trabajando incansablemente por el bienestar de todos los ciudadanos, máxime ahora que enfrentamos la emergencia por fiebre amarilla y necesitamos estar unidos como ciudad.